

DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN A TODAS LAS CARRERAS

PREINSCRIPCIÓN OBLIGATORIA

Completar la ficha de preinscripción disponible en la web, imprimirla y firmarla. Guardar el archivo ya que es necesario subirlo con la documentación.

ENVIO DE DOCUMENTACIÓN (todos los archivos deberán ser JPG o PDF)

Enviar a través del Sistema de Presentación de Documentación Digital disponible en la web, toda la documentación que se detalla a continuación.

1. FICHA DE PREINSCRIPCIÓN IMPRESA Y FIRMADA.

2. FOTO FRENTE Y DORSO DEL DNI.

3. FOTO de TÍTULO SECUNDARIO. *(Si ha finalizado los estudios secundarios pero no ha recibido la documentación definitiva, o finaliza los estudios este año deberá presentar: "Constancia de Certificado de Estudios en Trámite" o "Constancia de Alumno Regular". En caso de presentar "Constancia de Certificado de Estudios en Trámite" la fecha límite para entregar el Título Secundario será el 31 de agosto del año de ingreso. En el caso de presentar "Constancia de certificado de Estudios en trámite" deberá actualizar la misma cada 90 días, hasta presentar copia del título.)*

***Los certificados de estudios secundarios expedidos en las provincias con anterioridad al 01/01/2010** deberán estar legalizados previamente por el Ministerio de Educación de la provincia respectiva y posteriormente por el Ministerio del Interior, Obra Pública y Vivienda.

*** Los certificados de estudios secundarios expedidos en las provincias con posterioridad al 01/01/2010** deberán estar legalizados previamente por el Ministerio de Educación de la provincia respectiva.

***Los certificados de estudios secundarios expedidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires** deberán ser legalizados previamente por la Secretaría de Educación del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Para más información sobre legalizaciones:

<https://www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos>

***Los títulos secundarios expedidos en el extranjero** deberán contar con la apostilla de La Haya, o bien certificación del Consulado Argentino en el país de residencia. En caso de no estar escrito en castellano, deberá ser traducido por traductores públicos. Además, se deberá presentar la convalidación de dicho título. En caso de no poseer la convalidación del título podrás inscribirte presentando comprobante del turno para la realización de dicho trámite.

Más información sobre la legalización y convalidación de títulos extranjeros:

<https://www.argentina.gob.ar/convalidar-titulo-secundario-de-paises-con-convenio>

4. CONSTANCIA DE APTITUD PSICOFÍSICA expedida por hospital público, obra social o prepaga firmada por profesional médico matriculado. No se aceptaran aptos médicos emitidos con fecha posterior a 90 días. La Universidad se reserva el derecho a solicitar estudios de salud complementarios.

El texto del apto médico debe consignar el nombre, apellido y DNI del estudiante y señalar expresamente que **no padece sintomatología clínica evidente por lo que se lo considera en condiciones psico-físicas de realizar las actividades de las carreras del Departamento.**

El apto debe contar con fecha y lugar emisión, y estar firmado y sellado con el Nro. de matrícula del profesional que extiende el certificado.

En caso de que la constancia sea emitida en el extranjero debe estar apostillada y traducida, en caso de que la original no esté escrita en español.

Tras inscribirse a las carreras, los/as estudiantes que cursen el CINO Fase 1 deberán inscribirse a las materias del Módulo Específico y Común que corresponda, según la carrera.